

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA GOLDSTANDAR S.A. CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO
DE 2019.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los 11 días del mes de febrero de año dos Mil diecinueve, a las diez horas, en el local social de la Compañía, ubicado en la Cdla. La Saíba departamento # 304 bloque C5 piso # 3, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía GOLDSTANDAR S.A., con la concurrencia de los accionistas de la Compañía: 1) sr. José Antonio Caballero Guerrero, propietario de cincuenta mil (50.000) acciones; y, 2) sr. Emilio José Caballero Jarrin, propietario de cincuenta mil (50.000) acciones.

Estando presentes los accionistas de la Compañía que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la misma, deciden constituirse en junta general universal extraordinaria de accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 231 y 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

ÚNICO PUNTO.- Conocer y resolver acerca de la firma del contrato de operación minera con el CONSORCIO CHUCHUM.

Preside la sesión el señor, José Antonio Caballero Guerrero y, actúa como secretario ad-hoc de la junta el señor Emilio José Caballero Jarrin, por así decidirlo los asistentes.

Antes de declarar instalada la sesión, el presidente de la junta dispone que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 239 de la Ley de Compañías y 8 del Reglamento de Juntas Generales. Hecho lo cual, el secretario ad-hoc informa que se encuentran presentes todos los accionistas de la Compañía que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la misma, y que bien puede llevarse a efecto la presente Junta. El presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los asistentes los siguientes puntos del orden del día.

ÚNICO PUNTO.- Conocer y resolver acerca de la firma del contrato de operación minera con el CONSORCIO CHUCHUM, por así convenir a los intereses de la Compañía.

La Junta resuelve por unanimidad de votos, aprobar el único punto del orden del día, y autorizar al representante legal a que realice todos los trámites legales para la perfecta validez de lo resuelto en esta junta, y suscribir la correspondiente escritura de contrato de operación minera con el consorcio CHUCHUM, así como su registro en el ARCOM.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta, concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, el secretario procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes sin modificación alguna.

Por consiguiente se concluye la sesión a las 12H00.-



José Antonio Caballero Guerrero
Presidente ad-hoc
Accionista



Emilio José Caballero Jarrín
Secretario ad-hoc
Accionista